

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

TRANSPORTADOR:	GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO
NIT:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S	Carlos Mario Uiso	
CONTRATANTE:	811007864-0	11796780	
NIT:	Maria Eugenia Giraldo Cardona	TELEFONO:	2662700 - 3147014238 3133959152
DIRECCION:	43 700 216	TELEFONO	3217260973
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 520 099	MODELO: 2012	MARCA: Nissan	
DURACION	No INTERNO 139	CLASE: Buxeta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 11	MES 05	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 17	MES 05	AÑO 2022
El valor del presente contrato se establece en \$				

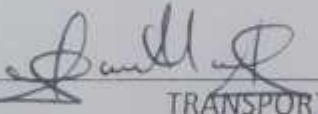
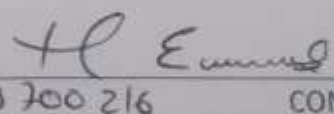
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
	DESTINO		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Alto de palma - Envigado - Hogar San Antonio de Prado - Sabana Estrella - caldas - Bello - ropacabana - Girardota - Barbosa	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Maria Eugenia Giraldo Cardona	43 700 216	321 726 0973

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
 TRANSPORTADOR  CONTRATANTE		

11 796 780